



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 245 /2021

VISTO:

El llamado a **Licitación Privada N° 09/2021** para la compra de materiales necesarios para la ejecución de afirmado completo en "Barrio Tanque", zona 50 viviendas; y,

CONSIDERANDO:

Que, los materiales a adquirir son: 400 m³ DE BROZA y 300 m³ DE PIEDRA MORA 19/32- MATERIALES PUESTOS EN EDIFICIO MUNICIPAL Y/O DONDE LO INDIQUE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICATARIO;

Que, presentaron sus ofertas, dos de los proveedores invitados: LEDERHOS OSCAR y HOLZHEIER OSVALDO;

No cotizaron: COOP. LA GANADERA G.R.L, BRAUER EDUARDO, WEIMER S.R.L., LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., CRILUAN S.R.L. y TRANSVIC S.A.;

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones de fecha 06/08/2021 suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros, y por la Secretaria de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, debe procederse a la adjudicación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Licitación Privada N° 09/2021, por ítem**, para la compra de materiales necesarios para la ejecución de afirmado completo en "Barrio Tanque", zona 50 viviendas, por un monto total de Pesos Un Millón Seiscientos Diez Mil (**\$1.610.000,00**) -conforme Planilla Comparativa de Contrataciones adjunta- los que deberán ser entregados por cuenta y cargo del adjudicatario en el Edificio Municipal o en el lugar en que lo indique la Secretaría de Obras Publicas y Desarrollo Urbano , de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma **LEDERHOS OSCAR:**

- **400 m³ DE BROZA** a Pesos Trescientos Ochenta Mil (**\$380.000,00**).

A la firma **HOLZHEIER OSVALDO**:

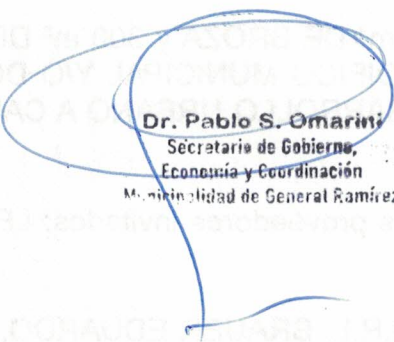
- **300 m³ DE PIEDRA MORA 19/32** a Pesos Un Millón Doscientos Treinta Mil (\$1.230.000,00).

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 11 de agosto de 2021.



Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez



Sr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez